RESOLUCIÓN No. 044

(23 de septiembre del 2020)

"Por medio de la cual se actualiza el formato *FR-GAF-20* y se crean los formatos *FR-GAF-55* y *FR-GAF-56* en el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA – SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 113 de 2020 expedido por el Alcalde Municipal y los Estatutos de la entidad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N°986 del 2 de septiembre de 2013, se constituyó la sociedad por acciones simplificada, SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S. - SETP TRANSFEDERAL S.A.S., de naturaleza comercial, que asumirá la función de Ente Gestor de este Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Neiva, la cual tiene personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio autónomo.

Que el Decreto N°1625 de *2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"*, indicó que los responsables del impuesto sobre las ventas deberán entregar factura o documento equivalente por todas las operaciones que realicen.

Que igualmente el artículo 615 del Estatuto Tributario dispuso la obligación de expedir factura para efectos tributarios, por consiguiente, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a estas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales (...)

Que el 28 de diciembre de 2019 se expidió la Ley 2010 *"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"*.

RESOLUCIÓN No. 044

(23 de septiembre del 2020)

"Por medio de la cual se actualiza el formato *FR-GAF-20* y se crean los formatos *FR-GAF-55* y *FR-GAF-56* en el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

Motivo por el cual, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- mediante Resolución N°042 del 2020, reglamento los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

Que, atendiendo a lo dispuesto en las normas en mención, el día 11 de septiembre de 2020 el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. recibió la autorización de facturación N° 18764004092201, por parte de la DIAN, para las personas NO RESPONSABLES DE IVA, por lo que se hace necesario modificar el procedimiento codificado PT-GAF- 03 - Procedimiento de Pagos, con el fin de incorporar los nuevos formatos y actualizar el formato *FR-GAF-20 Orden de Pago*, de la siguiente manera:

1. Modificar el formato denominado **FR-GAF-20 Orden de pago**, en adelante se denominará **Orden de pago - R.I.**

2. Incluir el formato **FR-GAF-55 Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a Sujetos no Obligados a Facturar**, que respalde las erogaciones de las personas NO RESPONSABLES DE IVA.

3. Incluir el formato **FR-GAF-56 Orden de pago N.R.I.,** que soporte las erogaciones de las personas NO RESPONSABLES DE IVA.

Que, en virtud de esa autonomía, se realiza la actualización del formato FR-GAF-20 Orden de Pago y se crea los formatos FR-GAF-55 Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a Sujetos No Obligados a Facturar y FR-GAF-56 Orden de pago N.R.I., para dar cumplimiento a la Resolución N°000042 del 2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".*

Por lo anterior, se hace necesario actualizar el precitado procedimiento, con el fin de garantizar su implementación y la adecuada organización administrativa de la entidad.

De acuerdo a lo anterior,

TRANSFEDERAL
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA
SETP TRANSFEDERAL S.A.S
Nit. 900.651.344-6

Primero Neiva

RESOLUCIÓN No. 044

(23 de septiembre del 2020)

"Por medio de la cual se actualiza el formato *FR-GAF-20* y se crean los formatos *FR-GAF-55* y *FR-GAF-56* en el SETP TRANSFEDERAL S.A.S."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el formato denominado **FR-GAF-20 Orden de pago**, en adelante se denominará **Orden de pago- R.I.,** el cual se encuentra inmerso en el procedimiento PT-GAF- 03 Procedimiento de Pagos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear y adoptar los formatos **FR-GAF-55 Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a Sujetos No Obligados a Facturar**, y formato **FR-GAF-56 Orden de pago N.R.I** que soporte las erogaciones de las personas NO RESPONSABLES DE IVA, el cual se encuentra inmerso en el procedimiento PT-GAF- 03 Procedimiento de Pagos del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Los anteriores hacen parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para las actualizaciones del precitado documento bastará con la sola firma del Gerente de la entidad, sin que sea necesaria la expedición de un nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Socializar la presente decisión a través de los mecanismos idóneos para ello.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Neiva (Huila) a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó: Hernando Durán Ramírez
Contratista Planificación Estratégica

Revisó: Luby Norelly Loaiza Velásquez
Contratista Líder Administrativa y Financiera

Revisó: Francisco Javier Áreas Benavides
Contratista Líder Jurídico y Contratación